

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8442** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla ( Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 40/20, con NIG 4109142120200001108 por auto de 4 de febrero del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Francisco Javier Delgado Marín con DNI 28.888.177-Q, con domicilio en calle Morera nº 35 de La Rinconada (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Ignacio Silva Bravo con DNI 27.297.649-F, con domicilio en calle Virgen de Luján 43 B de Sevilla, con teléfono 954002400 y dirección de correo electrónico [isilva@svalidadores.es](mailto:isilva@svalidadores.es) bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200010016-1